

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE PUBLICIDAD (VALLAS, LETREROS, RÓTULOS O PALETAS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Trámite que tiene como objetivo regular la condiciones técnicas y jurídicas para la instalación de vallas, letreros, rótulos o paletas publicitarias del Cantón Durán.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las personas natutales y jurídicas, nacionales y extranjeras que desean obtener el permiso para instalar rótulos publicitarios en las áreas públicas o privadas de las parroquias urbanas y rurales del cantón.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de publicidad (vallas, letreros, rótulos o paletas)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán en el que se deberá especificar nombre completo, número de cédula de ciudadanía, número de RUC, actividad a desarrollarse, dirección exacta del predio, dirección de correo electrónico y teléfono.
- Cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de votación del solicitante.
- Copia del Impuesto predial del año en curso.
- Pago de tasa administrativa que se cancela en Caja de Tesorería.
- Registro fotográfico del lugar.
- Diseño del elemento publicitario, donde conste: la tipología y sus especificaciones técnicas (dimensiones).
- Planos y especificaciones del diseño con la respectiva firma de responsabilidad técnicas (vallas y macrovallas).

Persona Jurídica:

Adicionalmente a lo antes descrito, adjuntar lo siguiente:

- Copia del RUC.
- Copia del Nombramiento del Representante Legal.

Requisitos Específicos:

- Carta de autorización, en el caso de que el trámite lo realice una tercera persona.
- Contrato de arrendamiento actualizado (registrado en el Inquilinato), caso contrario acuerdo mercantil notariado.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano debe ingresar la solicitud de manera presencial, en las ventanillas del Servicio de Atención Ciudadana.
- El ciudadano debe esperar el término de 10 días para la atención total del trámite.
- La Dirección General de Justicia, Vigilancia y Seguridad solicita el informe de factibilidad de la valla, letreros, rótulos o paletas a la Dirección de Planeamiento Territorial y Terrenos.
- La Comisaría procede a generar la orden de pago, para que sea cancelada por el ciudadano.
- Una vez cancelada la orden de pago, la Comisaría procede a emitir el Permiso de Vía Pública el cual es firmado por el Comisario y por el Director General de Justicia, Vigilancia y Seguridad.
- Permiso que es entregado de manera física al ciudadano.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa administrativa de \$ 36.00

En el caso de vallas publicitarias \$30,00 por metro cuadrado.

En el caso de letreros publicitarios \$25,00 por metro cuadrado.

En el caso de paletas publicitarias \$30,00 por metro cuadrado en zonas no regeneradas y en zonas regeneradas o alcanzadas por la regeneración \$45.00 por metro cuadrado.

En el caso de gigantografías \$32,50 por metro cuadrado.

En el caso de pantallas led \$500.00 por metro cuadrado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54 - 57.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 240.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección General de Justicia, Vigilancia y Seguridad
Correo Electrónico: djusticia.vigilancia@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	11
2026	01	0	6
2025	12	0	15
2025	11	0	4
2025	10	0	3
2025	09	0	5
2025	08	0	33
2025	07	0	4
2025	06	0	81
2025	05	0	6
2025	04	0	13
2025	03	0	13
2025	02	0	14
2025	01	0	2